

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ORDEN de 16 de diciembre de 2013, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad, a los siguientes señores:

Don Alberto Garrocho Robles.
Don Carlos González González.
Don Rafael Martínez Cañavate.

Segundo. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el artículo 21.2 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su firma.

Sevilla, 16 de diciembre de 2013

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo